ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y GESTION DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). –

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad de bien entregado			
	Daños a terceros		X	
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	

	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)
Riesgo 2: Mala calidad del bien (R2)
Riesgo 3 No pago de salarios o prestaciones sociales. (R3)
Riesgo 4: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R4)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**		(R1) 3, (R 2)3, (R4) 3	(R3) 4	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**				

Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3				
Probable (probablemente va a ocurrir)	4				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5				

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
[redacted]	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del bien (R2)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales. (R3)	Riesgo Bajo
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R4)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional

DESCRIPCION		Incumplimiento del contratista (R1)	Mala calidad del bien prestado (R2)	No pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales (R3)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación (R4)
CONSECUENCIA		Incumplimiento del servicio	Deficiente calidad del servicio prestado	Posibles demandas laborales por terceros	Rechazo de las ofertas y/o declaratoria de desierta del proceso.
PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	2	3	2
CALIFICACION TOTAL		**3**	**3**	**4**	**3**
PRIORIDAD		2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista.	Contratista.	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de garantías .
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	2	1
	VALORACION DEL RIESGO	2	**3**	**3**	**2**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretario de Gobierno	Secretario de Gobierno	Secretario de Gobierno	Secretario de Gobierno
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Desde la publicación del proceso.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	hasta la suscripción del contrato y/o Carta de aceptación.

MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en la prestación del suministro	Seguimiento por el supervisor en la prestación del suministro	Seguimiento por el supervisor en la prestación del suministro	Revisión de documentos previos.
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente hasta la Adjudicación

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.9, 2.2.1.2.3.1.7, y 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **GARANTIA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.

Reviso: HATSEANT REAL OSPINA
Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno,
Seguridad y Convivencia

Proyecto: **LUZ DARY BARRETO BAUTISTA**
Profesional Contratada
Secretaria de Gobierno Seguridad y convivencia.

V COMITÉ ORDINARIO DE ORDEN PÚBLICO DE 2026
ACTA No.07
LUGAR: Alcaldía municipal – Sala de Juntas Despacho Señor Alcalde
FECHA: 24/08/2026
HORA: 04:40 P.M
OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar el V Comité Ordinario de Orden Público del Municipio de Villanueva, Casanare

MIEMBROS PERMANENTES		
FUNCIONARIO	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**
Dr. Héctor Fernando Vizcaíno Cagüeño	Alcalde Municipal	SI
Capitán Evelyn Castro Delgado	Comandante Estación de Policía de Villanueva	SI
TC. Oscar Porras Sánchez	Comandante Batallón de Infantería No. 44	Si – Asiste conexión virtual
Dra. Martha Angelina Hernández Herrera	Directora Seccional de Fiscalías Casanare	Si – Asiste conexión virtual

Secretaria Técnica del Comité de Orden Público:

Dr. Sergio Bernardo González Fernández (E)	Secretario de Despacho- Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Si, quién Preside Comité

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y llamado a lista.
2. Instalación y saludo por parte de la Administración Municipal.
3. Presentación, discusión, votación y aprobación de proyectos.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LLAMADO A LISTA

Siendo las 4:40 p. m. del día 24 de agosto de 2026, se dio inicio al V Comité Ordinario de Orden Público del municipio de Villanueva, Casanare, procediendo a realizar el llamado a lista y la verificación de asistencia de los integrantes convocados.

Se registró la asistencia de:

- **Dr. Héctor Fernando Vizcaíno Cagüeño**, Alcalde Municipal.
- **Capitán Evelyn Castro Delgado**, Comandante de Estación de Policía.
- **TC. Oscar Porras Sánchez**, Comandante del Batallón de Infantería No. 44.
- **Dra. Martha Angelina Hernández Herrera**, Directora Seccional de Fiscalía Casanare.

Constatada la asistencia de los integrantes relacionados en el documento base, se procedió con el desarrollo de los demás puntos previstos en el orden del día.

2. INSTALACIÓN Y SALUDO DE APERTURA

El Alcalde Municipal, Dr. Héctor Fernando Vizcaíno Cagüeño, en calidad de Presidente del Comité de Orden Público, realizó la instalación de la sesión y dio un saludo de bienvenida a los integrantes asistentes.

Acto seguido, se dio continuidad al orden del día aprobado, abordando el punto correspondiente a la presentación, revisión y consideración de los proyectos relacionados con el fortalecimiento de la seguridad y el orden público en el municipio.

3. PRESENTACIÓN, REVISIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

En desarrollo de este punto se realizó la revisión del estado de los proyectos aprobados en sesiones anteriores del Comité de Orden Público, así como la presentación de nuevos proyectos para consideración de los integrantes.

3.1. PROYECTOS APROBADOS EN EL COMITÉ DEL 17 DE JULIO DE 2026

Se presentó el estado de los proyectos aprobados en el Comité de Orden Público realizado el **17 de julio de 2026**, dentro de los cuales se relacionaron los siguientes:

No.	Entidad	Proyecto	Valor
1	Alcaldía	Implementación de la estrategia de gestores de seguridad y convivencia ciudadana para el cumplimiento del PISCC 2024-2027 del municipio de Villanueva, Casanare, durante el segundo semestre de la vigencia 2026.	$177.232.076
2	—	Hospedaje Fuerza Pública – Colonias.	$49.025.340
3	—	Alimentación Fuerza Pública – Colonias.	$130.000.000
4	—	Combustible Fuerza Pública – adición.	$15.000.000
5	—	Fortalecimiento a la convivencia ciudadana mediante la continuidad de actividades comunitarias en el marco del PISCC 2024-2027.	$10.000.000
6	—	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Fiscalías (CAF) en el municipio de Villanueva, Casanare.	$150.000.000
7	Ejército	Adquisición de material de intendencia sobre carpas norma técnica NTMD-0171-A2, botas vulcanizadas NTMD-0099-A5 y poncho norma técnica NTMD-0119-A4, para el municipio de Villanueva, Casanare.	$62.750.000
8	—	Adquisición de material quirúrgico – botiquines tipo M3, incluyendo material de curación, instrumental, medicamentos básicos y set de inmovilización conforme a las normas técnicas vigentes.	$40.000.000
9	Policía	Adquisición de elementos de protección personal para el servicio de Policía en el municipio de Villanueva, en pro de salvaguardar la integridad física del personal uniformado y reducir los daños antijurídicos en procedimientos de Policía.	$241.850.022,40

Respecto del proyecto relacionado con el **Centro de Atención de Fiscalías (CAF)**, es pertinente solicitar una ampliación de la exposición técnica del proyecto, con el fin de aclarar algunos puntos requeridos por la fiscalía.

La sumatoria de los proyectos tiene un total de **$875.857.438**

3.2. PROYECTO APROBADO EN EL COMITÉ DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

Posteriormente, se hizo referencia al proyecto aprobado en el Comité del **14 de agosto de 2026**, correspondiente a una adición por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($24.512.670)**, con cargo a los recursos destinados al Fondo de Seguridad.

La adición corresponde al proceso contractual cuyo objeto es:

"Brindar el servicio de hospedaje a los integrantes de la Fuerza Pública que apoye la cobertura de las actividades de seguridad y mantenimiento del orden público, en el marco de las festividades y eventos que se realicen en el municipio de Villanueva, Casanare".

3.3. PRESENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS

A continuación, se presentaron ante el Comité nuevos proyectos para su consideración, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal reportada para la presente sesión.

En este sentido, se informó que, de acuerdo con el estado presupuestal presentado, el **Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET** registra un **saldo por ejecutar de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($416.040.763)**. No obstante, se precisó que, para efectos de determinar la disponibilidad real de los recursos, debe tenerse en cuenta que aún se encuentran pendientes de ejecución proyectos previamente aprobados por el Comité de Orden Público, mediante acta de fecha **17 de julio de 2026**, correspondientes a:

Fiscalía	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Fiscalías (CAF) en el municipio de Villanueva, Casanare.	$150.000.000
Ejército	Adquisición de material de intendencia sobre carpas norma técnica NTMD-0171-A2, botas vulcanizadas NTMD-0099-A5 y poncho norma técnica NTMD-0119-A4, para el municipio de Villanueva, Casanare.	$62.750.000
—	Adquisición de material quirúrgico – botiquines tipo M3, incluyendo material de curación, instrumental, medicamentos básicos y set de inmovilización conforme a las normas técnicas vigentes.	$40.000.000
Policía	Adquisición de elementos de protección personal para el servicio de Policía en el municipio de Villanueva, en pro de salvaguardar la integridad física del personal uniformado y reducir los daños antijurídicos en procedimientos de Policía.	$241.850.022,40

En consecuencia, se deja constancia de que los valores correspondientes a los proyectos anteriormente relacionados constituyen **recursos comprometidos en proyectos aprobados por el Comité, pero que a la fecha de la sesión aún no han sido ejecutados**, circunstancia que deberá ser considerada al momento de establecer la disponibilidad efectiva de recursos para la financiación de nuevas iniciativas.

De igual manera, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia informó a los integrantes del Comité que se encuentra en trámite ante el Concejo Municipal la aprobación de una incorporación de recursos al FONSET por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000). Se precisó que la disponibilidad y utilización de dichos recursos estará sujeta a la culminación del respectivo trámite de incorporación presupuestal y a las disposiciones aplicables para su destinación.

Proyecto 1. Alcaldía Municipal

- **Nombre del Proyecto:** *Servicios para la operación y gestión de la información del sistema de CCTV de seguridad ciudadana del municipio de Villanueva, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

Valor vigencia 2026: $247.394.428.
Valor vigencia futura 2027: $312.387.879.

El proyecto fue presentado para consideración de los integrantes del Comité, en atención a su relación con el fortalecimiento del sistema de vigilancia y seguridad ciudadana del municipio.

Decisión:

Sometido a consideración de los miembros permanentes del Comité, y se presenta el siguiente **Registro de Votación:**

Institución	Valor vigencia 2026: $247.394.428.	Valor vigencia futura 2027: $312.387.879.
Alcaldía Municipal	Aprobado	Aprobado
Estación de Policía de Villanueva	Aprobado	Aprobado
Comandante Batallón de Infantería No. 44	Aprobado	No Aprobado
Directora Seccional de Fiscalía Casanare	No se presentó para la votación	No se presentó para la votación

Resultado de la votación respecto del valor de $247.394.428, correspondiente a los recursos a ejecutar durante la vigencia 2026 del proyecto sometido a votación: APROBADO. De los cuatro (4) integrantes con derecho a voto, se registraron tres (3) votos a favor. El voto correspondiente a la Dirección Seccional de Fiscalías de Casanare no fue emitido, toda vez que la funcionaria se ausentó temporalmente de la sesión.

Resultado de la votación respecto del valor de $312.387.879, correspondiente a los recursos vigencia Futura 2027 del proyecto sometido a votación: NO APROBADO. De los cuatro (4) integrantes con derecho a voto, se registraron dos (2) votos a favor, un (1) voto negativo, y el voto correspondiente a la Dirección Seccional de Fiscalías de Casanare no fue emitido, toda vez que la funcionaria se ausentó temporalmente de la sesión.

Se deja constancia de que, durante la ausencia de la funcionaria, se concedió un término de quince (15) minutos con el propósito de esperar su reintegro a la sesión. Transcurrido dicho término, sin que se produjera su retorno, se procedió a continuar con el desarrollo del Comité y a dejar constancia del resultado de las votaciones efectuadas.

Proyecto 2. Policía Nacional

- **Nombre del Proyecto:** *Fortalecimiento de las capacidades operacionales para el despliegue del Servicio de Policía mediante la adquisición de componentes de armamento, logística y movilidad para la Estación de Policía Villanueva.*

Valor: $ 2.078.359.392,6536

- **Nombre del Proyecto:** *Optimización del Parque Automotor del servicio de policía en el Municipio de Villanueva, en pro de la Convivencia y Seguridad ciudadana.*

Valor: $ 428.226.400

La Comandante de la Estación de Policía de Villanueva, Casanare, manifiesta a los integrantes del Comité que, luego de revisar las necesidades actuales de la unidad policial y con el propósito de garantizar una adecuada priorización y optimización de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, decide retirar los dos proyectos previamente presentados, con el fin de realizar su reformulación y ajuste, de manera que respondan de forma precisa a las necesidades prioritarias y capacidades operativas de la Estación de Policía de Villanueva. Así mismo, señala que, una vez efectuados los ajustes correspondientes, los proyectos serán presentados nuevamente a consideración del Comité de Orden Público para su respectiva revisión, evaluación y aprobación, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del FONSET.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el punto relacionado con la presentación de los proyectos, se procedió al cuarto punto del orden del día, correspondiente a proposiciones y varios.

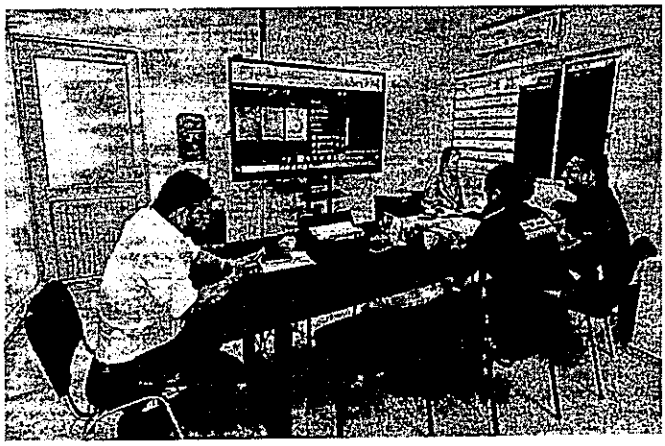
En este espacio no se abordaron proposiciones adicionales o decisiones específicas adoptadas durante este punto.

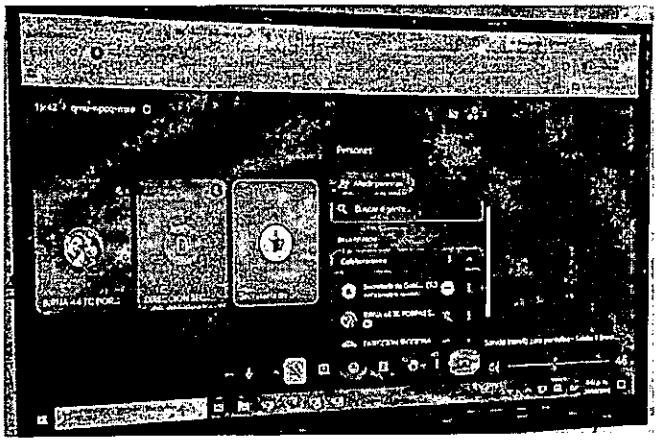
5. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar y una vez agotados los puntos contemplados en el orden del día, se dio por finalizada la sesión siendo las seis y quince de la tarde (6:15 p. m.), agradeciendo a los integrantes del Comité y demás asistentes su participación y disposición durante el desarrollo de la jornada.

Para constancia de lo actuado, se anexa la planilla de asistencia debidamente diligenciada y suscrita por los participantes, como soporte de su asistencia y de las decisiones adoptadas durante la sesión.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





COMPROMISOS		
COMPROMISO/ TAREA	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE

Elaborada:	Yadira Rojas Huertas/Profesional Universitario	
Funcionario	**Entidad**	**Firma**
SERGIO BERNARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, con funciones de Encargo Dto. 073 del 31/07/2026	

FECHA: 24 de Agosto de 2026

LUGAR: Alcaldía

OBJETO: V Comité Ordinario de Orden Público

NOMBRE	CEDULA	CELULAR	CARGO	ENTIDAD-VEREDA GRUPO DE VALOR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Evelyn Lizeth Castro O.	1024553078	3163134963	Comandante Estación	Policía Nacional	dcccas.evillanueva@policia.gov.co	
Héctor Fabio Vizcaíno	7062754	3118104335	Alcalde Villanueva	Alcaldía Villanueva	hfvizcaino@hotmail.com	
Sergio Bernardo Gonzalez	1.020.758.589	3104335272	S. Gobierno.	Villanueva - Casanare	Secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co.	